

Elaboración:
Tlalpan, Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2025
Folio No. 448/11/2025

C. MANUEL ZEPEDA LOPEZ

PRESENTE

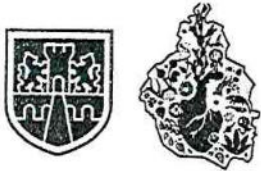
Emisión: 11 / 12 / 25

Recibí original

En atención a su solicitud ingresada a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) registrada con Folio SUAC-0711253758808, de fecha 07 de noviembre de 2025, mediante la cual solicita valoración para poda o derribo de arbolado dentro de predio ubicado en

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 106, 108 y 111 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, se constituyó personal técnico autorizado de la Subdirección de Ordenamiento Ecológico en el lugar referido, con el objeto de evaluar el siguiente individuo arbóreo:

Árbol	Nombre Común y Científico	Altura de árbol (m)	Diámetro de tronco (cm)	Cobertura de copa (m)	Dictaminación Técnica
1	Encino (<i>Quercus rugosa</i>)	11	33+35	14.5	Coordenadas UTM: X 475535 - Y 2133118 Individuo arbóreo con estructura y condición general buena, el cual presenta buen vigor, poca transparencia en copa, algunas ramillas muertas y copa mal equilibrada con proyección hacia predio vecino, 2 ramas codominantes, indicios de presencia de insecto barrenador, afectación reciente en barda perimetral por rama con exceso de follaje, no se observan condiciones que comprometan la estabilidad y anclaje de este al momento de la visita y se localiza en jardinera de patio de predio a una distancia aproximada de 55cm de barda perimetral. Se recomienda llevar a cabo adecuación en barda perimetral para evitar afectaciones futuras, además de la ejecución de trabajos de poda autorizados. Se determina PODA DE LIMPIEZA DE COPA Y PODA DE ACLAREO DE COPA de acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal vigente NADF-001-RNAT-2015 en los numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3 y 5.10.5 y de acuerdo con el Artículo 106, Fracción III de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, recordando que la poda en árboles con disposición de ramas simpódicas o latifoliados se realiza a partir de sus ramillas y de ser necesario, se continúa con las ramas terciarias y secundarias entrecruzadas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

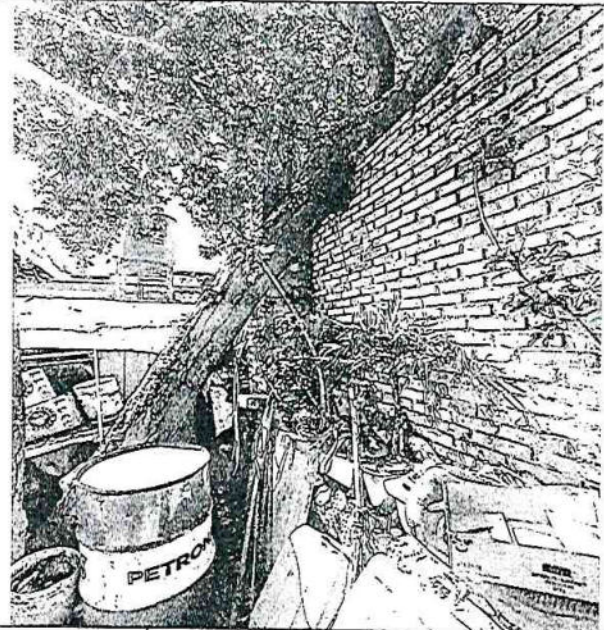


ALCALDÍA
TALPAN
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

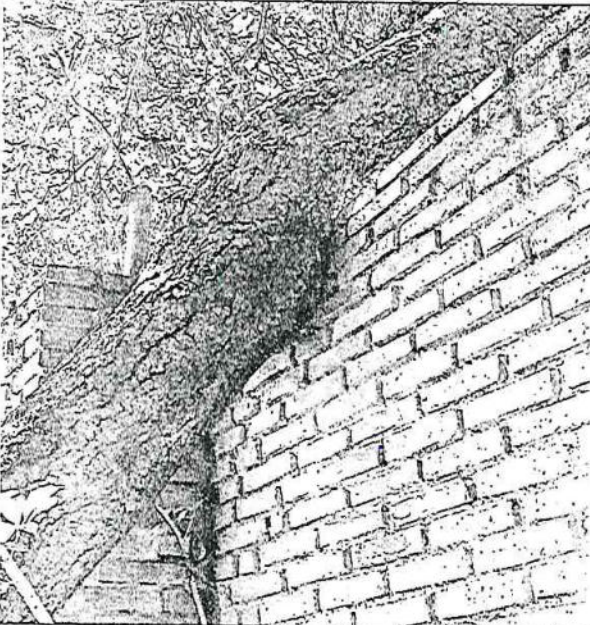
**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO
ECONÓMICO**
**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y
EDUCACIÓN AMBIENTAL**
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO



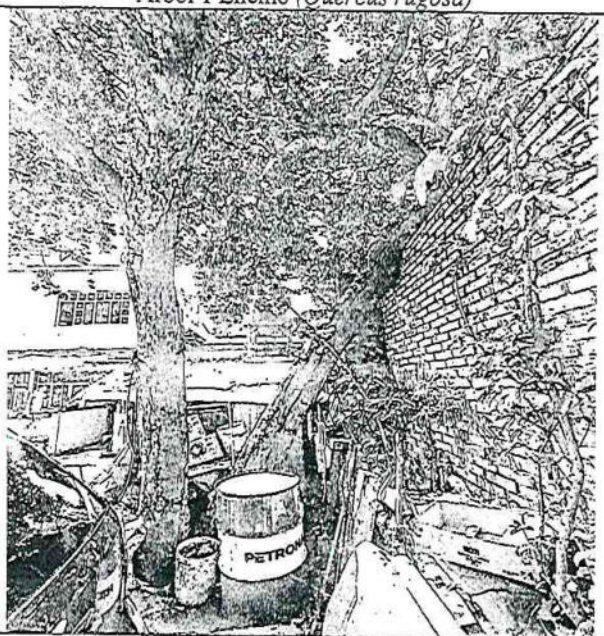
Árbol 1 Encino (*Quercus rugosa*)



Árbol 1 Encino (*Quercus rugosa*)



Árbol 1 Encino (*Quercus rugosa*)



Árbol 1 Encino (*Quercus rugosa*)

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 4 Párrafo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 13 Apartado A y Artículo 16 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 106, 108, 109 y 111 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México; 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal; Artículo 14 Fracción I, Artículo 29 Fracción X, Artículo 42 Fracción II y Artículo 47 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015; el Dictamen de Estructura Organizacional de la Alcaldía en Tlalpan de la Ciudad de México; el Manual Administrativo MA-TLP-25-59B4A618 de la Alcaldía Tlalpan, en el cual se establecen las facultades conferidas a la Subdirección de Ordenamiento Ecológico, respecto del procedimiento administrativo de emisión de Autorización de Poda, Derribo y Trasplante de árboles.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV
NEXTENGO 78 STA. CRUZ ACAYUCAN 02770
AZCAPOTZALCO CDMX RFC. NWM9709244W4

UNIDAD VILLA COAPA		
AV CANAL DE MIRAMONTES 7620 CP14390		
REGIMEN FISCAL - 601		
GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES		
QUEJAS Y SUGERENCIAS	800	000 0022
TDA#3768 OP#000000013		
TE#	017	TR# 05733
0001002910847	GOB CDMX	\$ 391.00T
TOTAL	\$	391.00
EFFECTIVO	\$	501.00
CAMBIO	\$	110.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100
M.N.

BENEFICIOS

Beneficios Disponibles 0
Nombre Cliente:
Consulta tus beneficios y mas en
www.bodegaurrera.com.mx/beneficios

VOUCHER PAGO SERVICIO
GOB CDMX
CTA# 7723100196394JJ27WNT

APROBADO
AUTORIZACION # 965254
ARTICULOS VENDIDOS 1

TC# 884737860849145250890



TS:111225133135

Como te atendimos?
www.miopinionwmx.com
Necesitas ayuda ahora?
800 000 0022

PRECIOS BAJOS TODOS LOS DIAS

Consulta nuestro aviso de privacidad
<https://bit.ly/privacidadwm>

11/12/25 13:32

LINEA DE CAPTURA

7723100196394JJ27WNT

AREA ORDENADORA, EN SU CASO

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 horas de haberlo realizado en finanzas.cdmx.gob.mx

efloream

Асохри

ERENDIRA FLORES MARTINEZ

11/12/2025

01:21

LE DE PAGO A LA TESORERÍA

SE PAGA	LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
	CONCEPTO	IMPORTE
	DERECHOS	391.00
	TOTAL A PAGAR	\$ 391.00

an ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal
lavos al peso inferior y a partir de 50 centavos al peso superior.

MODELO DE PAGO TAMIENTAL EN CASO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 56 INCISOS C) Y D) DEL CODIGO FISCAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE LOS DATOS ASIGNADOS SON VERDADEROS

Nombre y firma del contribuyente o representante legal

LÍNEA DE CAPTURA

7723100196394JJ27WNT



Vigencia: 2025-12-11

ERENDIRA FLORES MARTINEZ

11/12/2025 01:21

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	391.00
TOTAL A PAGAR	\$ 391.00